

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23297** TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 146/2013-2 se ha dictado en fecha 31/05/13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Angels Prats Cahis y Pilar Gorro Angles, con DNI núms. 77293998Z y 39140025M, respectivamente, y domicilio en c. Calaf, 20, Roda de Barà (Tarragona), representada por la procuradora Maite García Solsona, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. B, F & R. Banco, Fraile y Rondán - Abogados Asociados, con dirección de correo [marbra@icab.es](mailto:marbra@icab.es), la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Tarragona.

Tarragona, 6 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035291-1